



FACULTAD DE TURISMO Y
FINANZAS

LICENCIA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE GRAVE, HOSPITALIZACIÓN O INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA SIN HOSPITALIZACIÓN QUE PRECISE REPOSO DOMICILIARIO. PERMISO POR FALLECIMIENTO Y ENFERMEDAD TERMINAL

SE APLICA LO MÁS FAVORABLE AL TRABAJADOR/A

ACUERDO EN MATERIA DE LICENCIAS DEL PAS UNIV. PÚBLICAS ANDALUZAS (LETRA COLOR ROJO)
TEXTO REFUNDIDO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (LETRA COLOR VERDE)

PARENTESCO	Marcaje a realizar en Cronos (enfermedad o fallecimiento, según el caso)	Enfermedad o accidente grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización con reposo domiciliario (US)	Enfermedad o accidente grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización con reposo domiciliario (TREBEP)	Fallecimiento (US)	Enfermedad terminal (US)	Fallecimiento (TREBEP)
. Padre/madre . Hijo/a . Cónyuge-pareja de hecho (Todos son 1er. grado consanguinidad)	Familiar directo	4 hábiles	5 hábiles	5 naturales	Máx. 15 días Máx. 15 días	3 hábiles misma localidad 5 hábiles distinta localidad
. Suegro/a-yerno/nuera (1er. grado afinidad) . Conviviente en domicilio familiar (solo enfermedad; no fallecimiento)	Familiar grado 1 (o conviviente)	3 hábiles	5 hábiles	4 naturales		3 hábiles misma localidad 5 hábiles distinta localidad
. Hermano/a-hermanastro/a (2º grado consanguinidad)	Familiar grado 2	3 hábiles	4 hábiles			2 hábiles misma localidad 4 hábiles distinta localidad
. Abuelo/a – nieto/a (2º grado consanguinidad) . Abuelo/a- del cónyuge, cuñado/a y cónyuge de nieto/a (2º grado afinidad)	Familiar grado 2	2 hábiles	4 hábiles	3 naturales		2 hábiles misma localidad 4 hábiles distinta localidad